

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS  
ESPAÑOLES CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2026**

**ASISTENTES**

D. Fernando Ariza Rodríguez (Presidente)  
D. Joaquín Benavides López  
D<sup>a</sup>. Iratxe Galdeano Larisgoitia  
D<sup>a</sup>. Cristina Martínez García  
D<sup>a</sup>. Silvia Moreno Rubio

**EXCUSADOS**

D. José Gabriel Puche de la Horra (Vicepresidente)  
D. Ramón Nadal de Dios (Secretario General)  
D. Aitor Milner Resel (Tesorero)  
D<sup>a</sup>. Mercedes Ayuso Gutiérrez  
D<sup>a</sup>. Clara Isabel González Martínez  
D. Rafael Moreno Ruiz

**INVITADOS**

D. Javier Olaechea Ibáñez  
D. Rubén Nova Rabanales

Siendo las 14:30h del día 24 de marzo de 2026, se celebra reunión de Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, en modalidad on line, en la sede del Instituto, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Informe del presidente
3. RRHH: propuesta de perfil a incorporar
4. Información reunión con DGSFP
5. Marco Ético IA: Propuesta enfoque y posibles miembros
6. Propuesta Actuarial Day 2026.
7. Propuesta Actuarios de Honor
8. Argumentario CEOs
9. Plan de Competencias Digitales
10. Avance de Cuentas anuales
11. Nueva Nota Técnica Baremo. Aprobación en su caso.
12. Nuevo Informe de Pensiones
13. Proyecto Plataforma Moodle. Aprobación en su caso.
14. Altas y bajas
15. Ruegos y preguntas

**1.- Lectura y aprobación del acta.**

Se aprueba.

**2.- Informe del Presidente.**

Se informa sobre el evento en la URJC para alumnos de grado, del evento de ICEA con TFM sobre IA, de la presentación del Diploma Ejecutivo en Buen Gobierno, y de una próxima reunión con la DGSFP.

### **3.- RRHH: propuesta de perfil a incorporar**

Se informa que se va a iniciar la búsqueda de un Responsable de Operaciones para el Instituto. Se informa del perfil, y de que se va a externalizar la búsqueda.

### **4.- Información reunión con DGSFP**

Se informa de la reunión que se mantendrá con la DGSFP en abril, y de los temas que se van a llevar. Se dará cuenta en la reunión de abril.

### **5.- Marco Ético IA: Propuesta enfoque y posibles miembros**

Se informa de la constitución de un grupo para elaborar, como Estándar Profesional, un Marco Ético en IA. Se expone el enfoque y una propuesta de miembros.

### **6.- Propuesta Actuarial Day 2026**

Se plantea realizar el Actuarial Day a finales de octubre, vinculado al rol del actuario como especialista en riesgos sea cual sea su origen, y se proponen bloques y se sugieren ponentes.

### **7.- Actuarios de Honor 2026**

Se solicita que se valoren candidaturas, y se recuerda que la opción de no hacer nombramientos también es factible.

### **8.- Argumentario reuniones empresas**

Se ha constituido un grupo para preparar argumentario y objetivos.

### **9.- Plan de Competencias Digitales**

Se informa que hay ya más de 430 inscritos, de los cuales unos 220 están activos. Se informa de las fechas cerradas de webinars (Ronda 1: 23, 24 y 25 marzo; Ronda 2: 27, 28 y 29 abril) y Presencial (Ronda única: 4, 5 y 6 junio)

### **10.- Avance Cuentas Anuales**

Se informa del avance de resultados, pendiente de los ajustes que el auditor pueda, en su caso, realizar.

## **11.- Nueva Nota Técnica Baremo. Aprobación en su caso.**

Se informa de la conveniencia de realizar un cambio en la Nota Técnica 1/2025, para aclarar que la potestad de aceptar una indemnización en forma de renta es exclusivamente de la víctima, porque la redacción inicial inducía a malinterpretaciones.

Este es el párrafo que se ha modificado, en redacción definitiva:

En relación con lo que implica esa situación, tomando en consideración conjunta tanto el Texto Refundido de la Ley como las BTA, el IAE establece lo siguiente:

1) La mejor solución para evitar un posible perjuicio para la entidad aseguradora derivado de la indemnización en forma de capital determinado en función de la tabla PEIB 2014 niveles 3 y 4 es, sin duda, que la entidad abone directamente al perjudicado el gasto incurrido en cada periodo (con los límites que pudieran estar fijados en cada momento futuro) y/o el ingreso neto dejado de percibir. Se trata, por tanto, de indemnizar en forma de pagos sucesivos -renta- sin pasar por la determinación de un capital resultado de la valoración actuarial de los perjuicios futuros. De acuerdo con el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley, esta forma de indemnización puede ser propuesta por la entidad aseguradora, siendo potestad del perjudicado su aceptación o no.

## **12.- Nuevo informe de Pensiones**

Se informa que se ha elaborado un nuevo informe por el Grupo de Trabajo de Seguridad Social, con varias alternativas al actual sistema de pensiones, y los trabajos de comunicación que se realizarán.

## **13.- Proyecto Plataforma Moodle. Aprobación en su caso.**

Se expone el proyecto de crear una plataforma de teleformación de uso generalizado, tipo Moodle, muy utilizada en campus virtuales y en el plan de competencias digitales. Se aprueba el presupuesto y la contratación, según documentación obrante en el expediente.

## **14.- Altas y bajas**

Se aprueban.

## **15.- Ruegos y preguntas**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.